



Comunicado de prensa: La Haya, 2 de julio de 2012

## Presidenta de la Asamblea: Declaración sobre el décimo aniversario de la Corte Penal Internacional

ICC-ASP-20120702-PR819

Deseo felicitar a la Corte Penal Internacional por su décimo aniversario. La Corte y sus defensores pueden echar la vista atrás y ver los numerosos éxitos logrados durante este primer decenio de existencia. La Corte se ha convertido en el eje central de los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer justicia a las víctimas de los peores crímenes a través del derecho internacional. La función de la Corte como única corte penal internacional permanente será todavía más importante a medida que los tribunales internacionales híbridos y ad hoc finalicen gradualmente sus trabajos.

La sentencia de la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo* emitida en marzo del presente año ha demostrado la capacidad de la Corte de cumplir con sus funciones judiciales. La próxima fase de este juicio, es decir la fase de reparaciones, pondrá en práctica una innovación importante del Estatuto de Roma. Mediante sus investigaciones y enjuiciamientos en quince causas relativas a siete situaciones, la Corte ha empezado a cumplir la promesa del Estatuto de Roma de poner fin a la impunidad de los autores de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional y, por lo tanto, contribuye a la prevención de esos crímenes.

La Corte ha obtenido reconocimiento por este éxito. El número de Estados Partes en el Estatuto de Roma sigue aumentando: empezó con 66 Estados Partes cuando entró en vigor del Estatuto de Roma y actualmente cuenta con 121 Estados Partes. El Consejo de Seguridad ha remitido situaciones a la Corte en dos ocasiones, la última de ellas por consenso (Libia). Este consenso demuestra el reconocimiento, incluso de los Estados no partes en el Estatuto, de que no hay alternativas viables a la Corte.

Mucha gente ha trabajado para convertir a la Corte en lo que representa actualmente, y sería imposible enumerarlos a todos en la presente declaración. Deseo por lo tanto expresar mi agradecimiento a todas las personas que han dedicado su tiempo y esfuerzo a desarrollar la labor de la Corte. Deseo en particular dar las gracias al personal de la Corte por el infatigable trabajo que han realizado para llevar a cabo las operaciones de la Corte durante el último decenio, incluso en las situaciones más complicadas. Sin su trabajo, la Corte no sería lo que es actualmente. Además, celebro la puesta en libertad hoy de los cuatro funcionarios de la Corte Penal Internacional detenidos en Libia desde el 7 de junio.

Si echamos la vista atrás a estos diez primeros años de existencia de la Corte, los Estados Partes tienen todas las razones para estar orgullosos de la institución que han creado. No obstante, también miramos al futuro, y vemos que queda mucho trabajo por realizar. Debemos colaborar con la Corte para garantizar que las actuaciones judiciales se celebren de forma más eficiente; debemos realizar más esfuerzos para mejorar las relaciones entre la Corte y sus Estados Partes, particularmente en África; debemos ayudarnos mutuamente para fortalecer las jurisdicciones nacionales con miras a que puedan investigar y enjuiciar a escala nacional los crímenes estipulados en el Estatuto de Roma; debemos dar seguimiento a las decisiones adoptadas en la Conferencia de Revisión de la Corte Penal Internacional mediante la ratificación de las enmiendas al Estatuto de Roma y seguir proporcionando a la Corte los recursos necesarios para desempeñar su mandato. Hemos avanzado mucho, pero todavía tenemos un largo camino que recorrer en nuestra lucha contra la impunidad de los autores de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional.